

**No. 012/2009 ESCRITURA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS,
DE LA COMPAÑIA RAHAN
MERISTEM DEL ECUADOR
CIA. LTDA.-----**

CUANTIA: USD\$.400.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día tres de abril del año dos mil nueve, ante mí **Abogado PEDRO ENRIQUEZ LEON**, Notario Suplente Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **DERREK ISAAC ZELCER** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA**, debidamente autorizado por la junta general universal extraordinaria de socios, celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil nueve, quien declara ser casado, mayor de edad, neozelandes, entendido en el idioma español, ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR**



NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura el señor DERREK ISAAC ZELCER, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA, debidamente autorizado por la junta general universal extraordinaria de socios, celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil nueve. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES SOCIETARIOS DE LA COMPAÑÍA RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.-

2.1.- CONSTITUCIÓN.- RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, que se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, autorizado el veintidós de marzo el dos mil siete, inscrita en el registro mercantil el nueve de abril del dos mil siete. Habiendo sido sus socios iniciales: **A)** Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd., cuatro mil novecientas participaciones de un dólar cada una, con un valor nominal de Cuatro mil novecientos Dólares de los Estados Unidos de América; **B)** Tigua Lucas Dionicio Valentín, cincuenta participaciones de un dólar cada una, con un valor nominal de Cincuenta Dólares de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

los Estados Unidos de América; **C)** Zelcer Derreck Isaac, cincuenta participaciones de un dólar cada una, con un valor nominal de Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América. **2.2.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Realizó el aumento de capital y reforma de estatutos mediante escritura pública autorizada por el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, Dr. Salim Manzur Capelo, el día siete de mayo del dos mil ocho, inscrita en el registro mercantil el veinticinco de noviembre del dos mil ocho, mediante la cual incrementó su capital social en la suma de cincuenta y cinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que fueron suscritos y pagados por Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd. **2.3.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Dionisio Tigua Lucas, cedió y transfirió cincuenta participaciones sociales, a favor de Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd., por escritura pública autorizada el veintisiete de febrero del dos mil nueve, por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, la misma que fue inscrita y anotada en el registro mercantil del cantón Guayaquil el dieciocho de marzo del dos mil nueve. **2.4.- JUNTAS GENERALES UNIVERSALES DE SOCIOS.-** La junta general universal de socios, de la compañía **RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, de fecha treinta y uno de marzo del dos mil nueve, autorizó unánimemente aumentar el capital de la

compañía, en la suma de **cuatrocientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.000.00)**. **2.5.- NOMINA ACTUAL DE SOCIOS.-** La nómina actual de socios es: **D1) Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd.**, propietaria de cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta **(59.950)** participaciones iguales e indivisibles, de un dólar cada una, con un valor nominal de cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$59.950.00). **D2) Zelcer Derreck Isaac**, propietario de **cincuenta (50)** participaciones iguales e indivisibles, de un dólar cada una, con un valor nominal de cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.00). **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- 3.1.-** Con estos antecedentes, el señor Derrek Isaac Zelcer, en su calidad de Gerente General, de la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda, debidamente autorizado por la junta general universal de socios del treinta y uno de marzo del dos mil nueve, declara: **A) Aumentado el capital social de la compañía en la suma de cuatrocientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.000.00)**, con lo cual el mismo queda incrementado a la suma de **cuatrocientos sesenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$460.000.00)**. **B) El aumento de capital**



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ha sido suscrito y pagado de la siguiente forma: Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd., empresa de nacionalidad israelita, domiciliada en Israel, debidamente representada por su representante legal el señor Derrek Isaac Zelcer, de nacionalidad neozelandés, entendido en el idioma español, y domiciliado en Guayaquil, suscribe cuatrocientas mil (**400.000**) participaciones de un Dólar cada una de los Estados Unidos de América, y los paga íntegramente por compensación de crédito, esto es por la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**\$400.000.00**). **3.2.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se declaran reformados los estatutos de la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., en los siguientes términos: **ARTICULO TERCERO:** dirá: El capital de la compañía es de **CUATROCIENTAS SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$460.000.00)**, divididos en **460.000** participaciones iguales e indivisibles, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, los certificados de aportación serán suscritos por el Presidente y el Gerente General de la compañía. **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES.-** El señor Derrek Isaac Zelcer, en su calidad de Gerente General, de la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., declara bajo juramento: **A)** Que se efectúa el Aumento de Capital y reforma de estatutos, de

conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil nueve, **B)** Que el capital suscrito correspondiente al aumento de capital en la suma de **CUATROCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$400.000.00)**, está correctamente integrado; **C)** Que la compañía, para los efectos del artículo ciento siete (Art. 107) de la Ley de Contratación Pública, no tiene ningún contrato ni deuda pendiente con el Estado, ni con ninguna organización o institución pública. **CLAUSULA SEXTA: CONCLUSIÓN.-** El Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, se ha efectuado de conformidad y en los términos del acta de sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil nueve, que se incorpora y forma parte de esta escritura. **CLAUSULA SEPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta, y/o al Abogado Alfredo Ledesma Cornejo, para que realicen en forma individual y separada, el trámite de Aumento de capital, y Reforma de estatutos Sociales, ante la Superintendencia de Compañías, y su perfeccionamiento hasta su inscripción en el Registro Mercantil. **CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes: **A)** Nombramiento de Gerente General de la compañía. **B)**

1

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los 31 días del mes de marzo del 2009, a las 15:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de la compañía, en la ciudadela Naval Norte, manzana 9, villa 8, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) El Aumento del Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.
- 2) Designación del Presidente de la compañía.

El señor Secretario procede a tomar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd.	59.950	US\$59.950.00
Derrek Isaac Zelcer	<u>50</u>	<u>US\$50.00</u>
TOTAL	60.000	US\$60.000.00

Se deja constancia que la compañía Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd., de nacionalidad israelí, se encuentra representada por su representante legal el señor Derrek Isaac Zelcer, de nacionalidad neozelandés, conforme lo acredita con la certificación expedida por el Consulado del Ecuador en Tel-Aviv Israel, que forma parte del expediente.

Todas las participaciones sociales son iguales e indivisibles de un dólar cada una.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión presidida Ad-Hoc por el Sr. Arie Ben Arie, y actuando de secretario el señor Derrek Isaac Zelcer.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.- El señor Derrek Isaac Zelcer, toma la palabra y expone que es necesario aumentar el capital social en **US\$504.000.00 dólares**, y reformar los estatutos sociales, sometiéndolo a consideración de la Junta General un proyecto al respecto. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos:

- 1) Aumentar el capital suscrito de la empresa en la suma de **US\$400.000.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América**, dividido en **400.000** nuevas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía queda incrementado a **US\$460.000.00 dólares**.
- 2) Aprobar la forma de pago, de las **400.000** nuevas participaciones iguales e indivisibles, de un dólar cada una, correspondientes al aumento de capital suscrito. Estas participaciones iguales e indivisibles, contra la suscripción, deben pagarse en un cien por ciento por compensación de crédito.
- 3) El socio Derrek Isaac Zelcer, declara que renuncia a ejercer su derecho de preferencia, en la suscripción del aumento de capital. La Junta General de Socios resolvió aceptar dicha renuncia.
- 4) Las **400.000** nuevas participaciones iguales e indivisibles, de un dólar cada una, son suscritas y pagadas en la siguiente forma: **A)** Rahan Meristem Manufacturing & Marketing 1993 Ltd., empresa de nacionalidad israelita, domiciliada en Israel, debidamente representada por el señor Derrek Isaac Zelcer, de nacionalidad Neozelandés, entendido en el idioma español, y domiciliado en Guayaquil, suscribe **400.000** participaciones de un Dólar cada una de los Estados Unidos de América, y los paga íntegramente por compensación de crédito, esto es por la suma de **\$400.000.00** 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.
- 5) Disponer que el valor capitalizado, sea acreditado en una cuenta transitoria denominada "AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE". Luego de ser inscrita en el

Registro Mercantil, la escritura pública de aumento de capital, los valores antes mencionados se transferirán a la cuenta "CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO"

6) Que se reformen los estatutos sociales en los siguientes términos:

ARTICULO TERCERO: dirá: El capital de la compañía es de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$460.000.00)**, divididos en **460.000** participaciones iguales e indivisibles, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, los certificados de aportación serán suscritos por el Presidente y el Gerente General de la compañía.

9

8) Se autoriza expresamente al Presidente y/o al Gerente General, de la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., para que en forma individual, suscriban la escritura pública de Aumento de capital y Reforma de estatutos sociales, y para que realicen todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicha escritura.

9) Se autoriza expresamente, al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o al Ab. Alfredo Ledesma Cornejo, para que en forma individual e indistinta, realicen todos los trámites necesarios, para que la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda., sea aprobada por la Intendencia de Compañía, y se realicen todos los trámites hasta su conclusión.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.- El señor Derrek Isaac Zelcer, mociona que se elija **PRESIDENTE** de la compañía, al señor **ARIE BEN ARIE**. La Junta General de socios luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos:

Elegir al señor **ARIE BEN ARIE, PRESIDENTE** de la compañía **Rahan Meristem del Ecuador Cia. Ltda.**, para un período de **CINCO AÑOS**, con las facultades constantes en los estatutos de la compañía. Se autoriza al Secretario de la Junta, extender el nombramiento de Presidente de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas que la instalaron se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: P. RAHAN MERISTEM MANUFACTURING & MARKETING 1993 LTD.- SR. DERREK ISAAC ZELCER.- FIRMADO: SR. DERREK ISAAC ZELCER.- FIRMADO: SR. ARIE BEN ARIE.- PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- FIRMADO: SR. DERREK ISAAC ZELCER.- SECRETARIO DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas. Lo Certifico.-

Guayaquil, 31 de marzo del 2009


SR. DERREK ISAAC ZELCER
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 4 de Julio de 2007

Señor
Derrek Isaac Zelcer
Ciudad.-

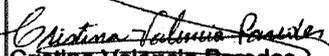
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

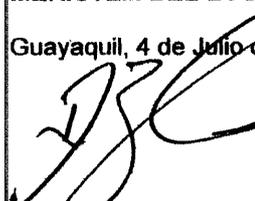
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 22 de Marzo de 2.007, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de Abril de 2.007.

Muy atentamente,


Cristina Valencia Paredes
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 4 de Julio de 2007


Derrek Isaac Zelcer
C.C. 093027193-7

De conformidad con el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE QUE

la copia precedente, que consta de _____ fojas es igual al documento que se me exhibió.
Guayaquil,



06 APR 2009

CONSULADO DEL ECUADOR
TEL-AVIV, ISRAEL



CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIAS.

Ab. Pedro Enriquez León
Notario Suplente Vigésimo Octava
del Cantón Guayaquil

No. 01/2007

EL SUSCRITO, EMBAJADOR RAFAEL VEINTIMILLA CHIRIBOGA, ENCARGADO DE LOS ASUNTOS CONSULARES DEL ECUADOR EN TEL AVIV, A PETICIÓN DEL INTERESADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA, EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	RAHAN MERISTEM MANUFACTURING & MARKETING 1993 LTD.
NOMBRE ANTERIOR:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DEREK ZELCER
PASAPORTE NUMERO:	10895518
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 1993
NUMERO DE REGISTRO:	51-190465-8
FECHA DE REGISTRO:	28-DICIEMBRE-1993

ACTIVIDAD QUE REALIZA (OBJETO SOCIAL): PRODUCCION, COMERCIO Y LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL DE SEMILLAS, PLANTAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS; ACTUANDO COMO UNA SOCIEDAD TENEDORA (HOLDING), PARTICIPANDO EN EL CAPITAL DE OTRAS CORPORACIONES, EN SU ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.

DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD: KIBUTZ ROSH HANIKRA, GALILEA OCCIDENTAL 22825, ISRAEL.

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:

- (X) CERTIFICADO OTORGADO POR EL REGISTRO DE SOCIEDADES QUE ACREDITA QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA PARA OPERAR EN ESTE PAIS.
- (X) COPIA DE LOS ESTATUTOS
- (X) PODER PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑIA.

CERTIFICACIÓN.

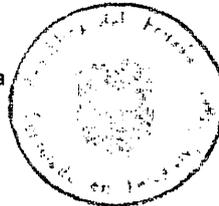
EN VIRTUD DE HABER PROBADO DEBIDAMENTE ESTOS HECHOS POR LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EL SUSCRITO CERTIFICA QUE LA SOCIEDAD RAHAN MERISTEM MANUFACTURING & MARKETING 1993 LTD. SE ENCUENTRA A LA FECHA OPERANDO EN ESTE PAIS Y QUE LAS ACTIVIDADES ESTAN CONFORME A SU OBJETIVO SOCIAL.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE TEL AVIV, ISRAEL A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2007.

PARTIDA III 14.1
USD\$ 700,00



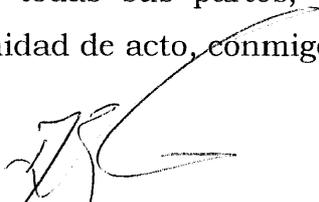
Embajador Rafael Veintimilla Chiriboga
Encargado de los Asuntos Consulares





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios, celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil nueve. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado Alfredo Ledesma Ginatta.- **Registro Número Mil sesenta y tres.-** Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

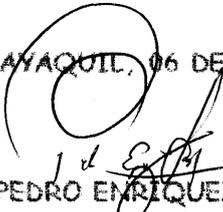

SR. DERREK ISAAC ZELCER
C.I. 093027193-7
GERENTE GENERAL
RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.
RUC. 0992504994001


ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTON



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 06 DE ABRIL DEL 2009



AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON.
NOTARIO SUPLENTE

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **09-G-DIC-0004051** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **14 DE JULIO DEL 2.009**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **03 DE ABRIL 2.009**.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, JULIO 23 DEL 2.009

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1-. **Certifica:** que con fecha veintinueve de Julio del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0004051, dictada el 14 de julio del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA**, de fojas 74.459 a 74.475, Registro Mercantil número 14.305. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 606-A un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 33070



s

REVISADO POR:

le.

Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, de fecha 22 de Marzo del 2007, otorgada ante mí Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Resolución No. 09-G-DIC-0004051, emitida por el señor Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 14 de Julio del 2009, tomo nota de la Aprobación del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RAHAN MERISTEM DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Pedro Enriquez León, el 3 de Abril del 2009.

Guayaquil, 12 de Agosto del 2.009.-

